

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
*Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el
Servicio Público*

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 253-15

Panamá, 6 de abril de 2015

Empresa: GED GERSOL DOS, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 819449, Documento 2503910.

Representante Legal:	CARSTEN HAFERMANN Pasaporte No.C3HZ198H9
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Tipo :	<u>Fotovoltaica</u>
Capacidad:	<u>8 MW</u>
Nombre:	<u>LA SALAMANCA</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Divisa</u>
Distrito:	<u>Divisa</u>
Provincia:	<u>Herrera</u>

Se le advierte a la empresa GED GERSOL DOS, S.A. que la presente licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica para la generación eléctrica a ubicarse en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8434-Elec de 6 de abril de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General